PROCESO: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
RADICADO: **680014003004-2019-00801-00**
DEMANDANTE: **RUTH MUJICA RUEDA C.C. 63.325.341**
DEMANDADO: **RAFAEL RICARDO CANO MORENO C.C.1.102.348.380**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MILDER YANETH GÓMEZ ARIAS
Auxiliar Judicial Ad-Honorem

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención al memorial que antecede y de conformidad con el artículo 75 del C.G.P., este estrado judicial ACEPTA la sustitución de PODER que hace EDWIN FERNEY RINCÓN VALLE, practicante, miembro activo del consultorio jurídico de UNICIENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.603.518 a LIZETH PAOLA PÉREZ CARREÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1098.759.750, estudiante de consultorio jurídico de UNICIENCIA.

Por lo anterior, SE RECONOCE personería jurídica a la estudiante de consultorio jurídico de UNICIENCIA, LIZETH PAOLA PÉREZ CARREÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1098.759.750 como apoderada de la parte demandante RUTH MUJICA RUEDA, en los términos y para los efectos conferidos.

Por secretaría remítase el link del expediente digital al correo notificacionesconsultoriojuridico@unicienciabga.edu.co
lp.perezcarreno@unicienciabga.edu.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.067 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 12 de mayo de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f60dc17f75116e3fe21196b0193b9415ee9ccb421df7c89a86d1fa5c0301f54a**
Documento generado en 11/05/2023 05:05:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica